I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001325

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3348/2014; la carta solicitud de doña María José Acuña Becerra; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización del evento "Viernes Femenino", el día 01 de agosto de 2014, en la Sede Social de la Junta de Vecinos "Así me Gusta Cerrillos", ubicada en Obispo Larraín N°380, Villa Raúl Silva Henríquez, a partir de las 20:00 hasta las 01:00 horas.

2. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

3. La responsable de esta actividad será doña María José Acuña Becerra, cédula de identidad N°18.680.874-0, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

AAG/HTV/cas.
Distribución:
Alcaldía
Dirección Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile
Interesada
Pag. Web